



2 4 9 1

ACUERDO No. DE 2022

“Por el cual se adopta una nueva versión del Manual Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO en el Fondo Nacional del Ahorro”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
“Carlos Lleras Restrepo”**

En ejercicio de sus facultades legales, el artículo 12 del Acuerdo 2468 de 2022 por el cual se adoptan los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro “Carlos Lleras Restrepo” fue creado como un establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968, transformado mediante la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometido a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que el artículo 10.5.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010, establece que el Fondo Nacional del Ahorro deberá cumplir con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC - sobre la manera de administrar los riesgos implícitos en sus actividades.

Que al FNA le resulta aplicable la regulación expedida por la SFC en relación con la administración del riesgo Operacional, en particular lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa número 100 de 1995).

Que uno de los riesgos en las actividades del FNA es el riesgo operacional, cuya administración se efectúa según lo establecido en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO).

Que es responsabilidad del Comité de Riesgos del FNA con respecto al SARO, realizar seguimiento permanente a la exposición de riesgo operacional de la Entidad; revisar y recomendar a la Junta Directiva las políticas y metodologías para identificar, medir, controlar y monitorear los distintos tipos de Riesgo Operacional, así como los planes de mejoramiento dispuestos para la administración del riesgo; revisar y recomendar a la Junta Directiva sobre la evolución y aspectos relevantes del SARO; y asignar tareas o funciones específicas a las áreas operativas del FNA en relación con la administración del Riesgo Operacional.

Que mediante Acuerdo 2430 del 9 de noviembre de 2021, se adoptó la versión 10 del Manual Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

Que mediante Decreto 154 del 28 de enero de 2022 se modificó la estructura del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo y se determinaron las funciones de sus dependencias.



2491

ACUERDO No. DE 2022

“Por el cual se adopta una nueva versión del Manual Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO en el Fondo Nacional del Ahorro”

Que la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro en desarrollo de sus funciones mediante Acuerdos 2476 y 2470 de 2022 establece la nueva estructura y planta del Fondo y las funciones de las dependencias respectivamente.

Que se hace necesario adoptar una nueva versión del Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) con el fin de: i) adaptar el manual a los cambios que se generaron con la nueva estructura y el nuevo mapa de macroprocesos de la entidad, ii) eliminar algunos conceptos y la fórmula para calcular el riesgo residual límite, iii) incluir el concepto de tipos de macroprocesos, algunos lineamientos de medición y control establecidos en el capítulo XXIII de la CBCF y la relación del instructivo del Cálculo interno del valor de exposición al riesgo operacional y iv) realizar ajustes en la política de “Prevención y resolución de conflictos de interés en la recolección de información”, en el enfoque de la divulgación interna, en la periodicidad y los planes de acción a los que se realiza seguimiento, en el concepto de indicadores de riesgo operacional y en las pérdidas que se incluyen en el cálculo del apetito de riesgo operacional.

Que el Comité de Riesgos en sesión número 203 del 21 de septiembre de 2022, recomendó presentar ante la Junta Directiva del FNA la modificación propuesta.

Que la Junta Directiva en la sesión número 972 del 26 de septiembre de 2022 aprobó la nueva versión del Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional del FNA.

En virtud de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Adoptar una nueva versión del Manual Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO para el FNA, Código GR-MN-SARO, Versión 11.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia y derogatoria. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 2430 de 2021.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva No. xxx del 27 de septiembre de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE, 10 OCT 2022

Dada en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2022.

Catalina Velasco
Campuzano

Firmado digitalmente por
Catalina Velasco Campuzano
Fecha: 2022.10.10 14:16:48
-05'00'

**CATALINA VELASCO CAMPUZANO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

BUSTAMANTE
ACOSTA NATALIA

Firmado digitalmente por
BUSTAMANTE ACOSTA NATALIA
Fecha: 2022.09.28 14:41:51
-05'00'

**NATALIA BUSTAMANTE ACOSTA
SECRETARIA GENERAL (E)**



2491
ACUERDO No. DE 2022

“Por el cual se adopta una nueva versión del Manual Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO en el Fondo Nacional del Ahorro”

Vo.Bo. Zulma Gonzalez – Gerente Asesorías y conceptos
Vo.Bo. Claudia Juliana Navas Bayona – Vicepresidente de Riesgos



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL FONDO NACIONAL
DEL AHORRO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA
DIRECTIVA**

CERTIFICA:

Que la sesión de la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro, en la cual se presentó y aprobó la "Actualización del Manual SARO V-11", fue la Sesión Ordinaria No. 972, la cual se llevó a cabo el 26 de septiembre de 2022.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

NAVAS BAYONA
CLAUDIA JULIANA
CLAUDIA JULIANA NAVAS BAYONA
Secretaria General (E) FNA

Firmado digitalmente por
NAVAS BAYONA CLAUDIA
JULIANA
Fecha: 2022.10.12 10:15:46
-05'00'

Proyectó: Ricardo Henrique Barrios Martínez - Profesional 04 Secretaria General
Revisó: Ivonne Lorena Beltrán Pérez - Profesional 02 Secretaria General
Revisó: Ángela María Muñoz Acuria – Gerente (E) Asesorías y Conceptos